



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 20.07 2018

La convocatoria del Pleno, de conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Alcalde o Presidente de la Corporación. En el ejercicio de dicha atribución le convoco a usted a la sesión ordinaria que tendrá lugar en el salón de Plenos del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución, 1), en primera convocatoria, el día 20 07 2018, a las 19:00 horas

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse dicha sesión en primera convocatoria, se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: Cumplimiento de sentencia 27.02.2017 TSJ y Subrogación del Ayuntamiento de Pedrezuela como titular en los contratos de servicios públicos en la Urbanización de Montenebro

SEGUNDO: Creación de Puesto de TÉCNICO DE CONTABILIDAD con experiencia en funciones de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento

TERCERO: Dación cuentas resoluciones de Alcaldía

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

CUARTO: Control y fiscalización de los demás órganos de la Corporación

QUINTO: Información del Sr Alcalde y concejales delegad@s

SEXTO: Ruegos y preguntas

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen; El Alcalde
Documento firmado electrónicamente